

EDICTO N° 282

HÁBEAS CORPUS PRESENTADO POR EL LICENCIADO KARIM OMAR HASSAN PITY, DENTRO DEL PROCESO SEGUIDO AL SEÑOR JOSÉ LUIS CAMARENA CUADRA, PROCESADO POR EL DELITO CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA (PANDILLERISMO), HECHO INVESTIGADO DE OFICIO.



TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, ocho (08) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

SENTENCIA DE 1RA INST HÁBEAS CORPUS N° 17-24

VISTOS:

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, Administrando Justicia en nombre de la República de Panamá y por Autoridad de la Ley,

**Declara Legal** la orden de detención provisional en contra del señor José Luis Camarena Cuadra, dentro del proceso penal seguido en su contra por el delito Contra la Seguridad Colectiva (Asociación Ilícita-Pandillerismo).

**Declara Extinguida** por su cumplimiento la pena impuesta al señor José Luis Camarena Cuadra, por el Tribunal de Primera Instancia dentro del proceso antes mencionado, y en consecuencia se ordena la **INMEDIATA LIBERTAD** de señor **José Luis Camarena Cuadra** con cédula de identidad personal No.3-742-995, siempre y cuando no tenga otra causas penal pendiente.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Artículos 21, 23 y 32 de la Constitución Política; Artículo 115 numeral 2 del Código Penal; Artículos 329, 347 numeral 5, 2126 y 2140 del Código Judicial.

Cumplase y Notifíquese;

(FDO.) MAG. JOSÉ HOO JUSTINIANI  
(FDO.) MAG. EYDA AMARILIS JUÁREZ R.  
(FDO.) MAG. ROBERTO SANCHEZ.  
(FDO). LIC. YARIS DE MC COY.  
SECRETARIA JUDICIAL III

Para notificar a los interesados de la presente resolución se fija el EDICTO, en lugar visible de la secretaría hoy **TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**

  
SECRETARIA

Vencido el término legal del presente EDICTO, hoy **QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)** lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA